



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

SAN JOSÉ DE METÁN, 31 de mayo de 2022

Expte. Nº 1529/2022

RES-SRMRF Nº 070/2022.

VISTO:

La Resolución SRMRF Nº 065/2022 mediante la cual se designa, al Sr. Jorge Federico AVILA, DNI. 36.853.698, en el cargo de Tutores Virtuales de Pares, en el marco del Plan De Virtualización de la Educación Superior II (Plan VES II) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, por el periodo de 8 (ocho) meses con retribución equivalente a Becas de Formación con veinte (20) horas semanales.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera el Est. Jorge Federico AVILA, DNI. 36.853.698, tomó posesión del cargo el día 10 de mayo de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

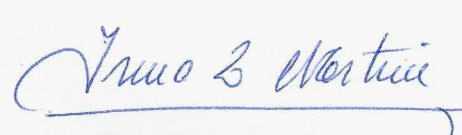
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Jorge Federico AVILA, DNI. 36.853.698, tomó posesión en el cargo de Tutores Virtuales de Pares, en el marco del Plan De Virtualización de la Educación Superior II (Plan VES II) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, por el periodo de 8 (ocho) meses con retribución equivalente a Becas de Formación, el día 10 de mayo 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada, a Secretaria Académica y Secretaria Administrativa de la UNSa a sus efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




G. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
EG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA